En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la nueva propuesta relativa a la construcción de nuevas viviendas en la parcela BF1 de Ripagaina, presentada por el G.P. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

Está prevista la edificación de viviendas en la parcela BFl del PSIS de Ripagaina (Parcela Catastral 2544 del Polígono 5 de Pamplona-AR-1), en una ladera con una pendiente media superior al 30 %, con todo lo que ello conlleva: incremento de gastos de construcción, riesgos, etcétera.

Igualmente, está prevista la modificación del PSIS de Ripagaina, el área comercial (AR- 2), por parte de un promotor privado, pasando de un 100 % de superficie dedicada a zona comercial, de ocio y restauración a tan solo un 30 % destinada a estos fines, siendo el resto dedicado a la construcción de 450 viviendas, de las cuales 318 tendrían el carácter de protegidas.

Ante esta modificación del PSIS, se han presentado propuestas alternativas a la modificación del área comercial, cuyo nuevo diseño permite el traslado de las viviendas que se pretenden construir en la BFl a la nueva área residencial (AR2) e incluso incrementar en gran medida el número de viviendas sociales (aproximadamente 40) y respetar otros criterios abanderados por Gobierno de Navarra, como son:

– Respetar la Ripa Sur de Beloso como un lugar paisajístico y de esparcimiento para los vecinos, haciendo Ripagaina Pamplona un barrio más sostenible.

– Descongestionar el exceso de viviendas y densidad de población existente, a día de hoy, en Ripagaina Pamplona.

– Evitar los sobrecostes y riesgos que conlleva, para todos los ciudadanos, la construcción en una ladera (BFl) y no en una parcela a cota cero (AR2).

Propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al estudio de la nueva propuesta, antes de la construcción de las nuevas viviendas en la parcela BFl, con el fin de conseguir el cuádruple objetivo:

– Más viviendas de alquiler social.

– Respetar el entorno natural de la Ripa Sur de Beloso.

– Buscar una mayor uniformidad promulgada por el PSIS en el reparto de viviendas, en todo el plan. Evitando la masificación existente en Ripagaina Pamplona.

– Evitar el sobrecoste añadido que supone la construcción de cualquier edificio en laderas.

Todo ello, no solo respetando los pilares básicos del PSIS, sino también mejorando los objetivos del mismo, con mayores beneficios sociales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la promoción de la modificación del PSIS de Ripagaina, tal y como ha venido haciendo a lo largo de este proyecto, al igual que ha solicitado el promotor privado del área comercial, con el fin de lograr mayores logros sociales y de protección del medio ambiente, que se consiguen con la nueva propuesta.

En Pamplona-lruñea, a 11 de marzo de 2019

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao